MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

Ref.:

Construcción de Aula para el Centro Educativo Ko´e Pyahu

Union, 12 de mayo de 2021

Señor
Intendente Municipal
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de Union tiene a bien dirigirse a usted, en el marco del llamado de referencia a fin de emitir el presente dictamen en cumplimiento del Articulo 2° de la Resolucion DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimacion de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03".

Que por el presente documento remito dictamen de estimación de costos para la Construcción de Baño Sexado en el Coleg. Nacional Santa María y Esc. Básica N° 2674 Gral. Bernardino Caballero, conforme al siguiente fundamento:

ANTECEDENTES

Atendiendo las disposiciones contenidas en el Articulo 15 ESTIMACIÓN DE COSTOS de la Ley N° 2051/03 " DE CONTRATACIONES PÚBLAS", que obliga a los organismos, entidades y municipalidades a realizar la estimación de costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios y la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", esta Unidad Operativa de Contrataciones realiza los siguientes procedimientos para la obtención de los precios referenciales:

SUSTENTO DOCUMENTAL

El Artículo 15 de la Ley N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece; "ESTIMACIÓN DE COSTO, Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación de costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación de costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, la primas y cualquier otra

suma que debe erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones…"

La Resolución DNCP N°1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" en su artículo 2° dispone; PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: "…Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivo y un dictamen firmado por el Encargada de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que pueden afectar al precio de referencia…";

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales, a ser utilizado por Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", según se detalla:

"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

La metodología consistió en la selección de tres precios obtenidos de la combinación de las siguientes dos opciones:

1- Presupuestos de 2 posibles oferentes.
2- Precio Adjudicado por el convocante

Que, esta unidad visualiza como evidencia de los precios obtenidos en el Contrato N° 34/2020, ID N° 376843 suscripto por la Firma Alberto Serafini construcciones; el presupuesto remitido por la firma Constructora Ytay, de fecha 10/05/2021, y el presupuesto remitido por la Empresa Alberto Serafini Construcciones de fecha 10/05/2021.

PLANILLA DE DETERMINACION DE COSTOS REFERECIALES

AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS

CENTRO EDUCATIVO KO´E PYAHU

				Presupuesto 1 Constructora Itay		Presupuesto 2 Alberto Serafini Construcciones		CONTRATO N° 34/2020 adjudicacion ID 376843		Precio Unitario Promedio	Precio Total Promedio
N°	RUBRO	UNIDAD	Cantidad	P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL	P. UNITARIO	P. TOTAL		
1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	M2	63,70	4.580	291.746	4.615	293.976	4.615	293.976	4.603	293.232
2	Preparación de la obra b- Replanteo	M2	63,70	6.000	382.200	6.050	385.385	6.090	387.933	6.047	385.173
3	Preparación de la obra c- Letrero de Obra	GL	1,00	1.245.000	1.245.000	1.250.000	1.250.000	1.248.750	1.248.750	1.247.917	1.247.917
4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14,00	456.000	6.384.000	458.000	6.412.000	458.325	6.416.550	457.442	6.404.183
5	Estructura de H° A° : a- Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	2.480.000	3.050.400	2.550.000	3.136.500	2.497.500	3.071.925	2.509.167	3.086.275
6	Estructura de H° A° : b- Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.480.000	5.381.600	2.550.000	5.533.500	2.497.500	5.419.575	2.509.167	5.444.892
7	Estructura de H° A° : c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	1,00	447.000	447.000	450.000	450.000	449.550	449.550	448.850	448.850
8	Muros de nivelación : a- De 0,45 cm.	M2	3,60	215.000	774.000	216.000	777.600	216.011	777.640	215.670	776.413
9	Muros de nivelación : b- De 0,30 cm.	M2	7,50	146.000	1.095.000	146.940	1.102.050	146.793	1.100.948	146.578	1.099.333
10	Muros de nivelación : c- De 0,60 cm.	M2	0,60	292.000	175.200	293.000	175.800	293.586	176.152	292.862	175.717
11	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30	106.500	2.481.450	107.000	2.493.100	107.293	2.499.927	106.931	2.491.492
12	Aislación asfaltica : a- De paredes	M2	6,40	69.000	441.600	69.000	441.600	69.361	443.910	69.120	442.370
13	Muros de elevación : a- De 0,15 para revocar	M2	3,40	102.500	348.500	103.000	350.200	103.165	350.761	102.888	349.820
14	Muros de elevación : b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50	175.000	6.037.500	176.000	6.072.000	176.211	6.079.280	175.737	6.062.927
15	Muros de elevación : c- De 0,30 para revocar	M2	13,50	137.000	1.849.500	139.000	1.876.500	139.410	1.882.035	138.470	1.869.345
16	Muros de elevación : d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	31,80	130.000	4.134.000	131.000	4.165.800	130.954	4.164.337	130.651	4.154.712
17	Muros de elevación : e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16,00	15.900	254.400	16.000	256.000	16.034	256.544	15.978	255.648
18	Pilares : a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	ML.	6,60	123.500	815.100	124.000	818.400	124.403	821.060	123.968	818.187
19	Techo : a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	90,50	224.000	20.272.000	225.000	20.362.500	224.775	20.342.138	224.592	20.325.546
20	Techo : b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	GL	1,00	9.950.000	9.950.000	10.150.000	10.150.000	9.990.000	9.990.000	10.030.000	10.030.000
21	Revoques : a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	61,00	30.250	1.845.250	30.500	1.860.500	30.470	1.858.670	30.407	1.854.807
22	Revoques : b- De viga cumbrera y galeria de H° A°	M2	16,00	44.900	718.400	45.000	720.000	45.237	723.792	45.046	720.731
23	Revoques : c- Lineal en balancines	ML.	38,80	19.600	760.480	19.000	737.200	19.768	766.998	19.456	754.893
24	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	M2	58,00	35.950	2.085.100	36.000	2.088.000	36.270	2.103.660	36.073	2.092.253
25	carpeta de nivelacion	M2	58,00	22.350	1.296.300	22.500	1.305.000	22.478	1.303.724	22.443	1.301.675
26	Piso de mosaico granitico	M2	58,00	171.500	9.947.000	172.000	9.976.000	172.678	10.015.324	172.059	9.979.441
27	Zocalo mosaico granitico	ML.	34,00	56.850	1.932.900	57.100	1.941.400	57.131	1.942.454	57.027	1.938.918
28	Aberturas metálicas : a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	UN.	1,00	1.024.000	1.024.000	1.029.000	1.029.000	1.028.780	1.028.780	1.027.260	1.027.260
29	Aberturas metálicas : b- Ventanas tipo balancines	M2	10,30	282.000	2.904.600	283.700	2.922.110	283.510	2.920.153	283.070	2.915.621
30	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	25,80	11.000	283.800	11.000	283.800	11.077	285.787	11.026	284.462

31	Pinturas : a- De paredes revocadas al latex	M2	61,00	17.400	1.061.400	17.500	1.067.500	17.497	1.067.317	17.466	1.065.406
32	Pinturas : b- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,90	17.400	207.060	17.500	208.250	17.500	208.250	17.467	207.853
33	Pinturas : c- De viga cumbrera y galerìa	M2	16,00	10.250	164.000	10.300	164.800	10.346	165.536	10.299	164.779
34	Pinturas : d- De balancines con pintura sintética	M2	10,30	26.700	275.010	26.800	276.040	26.858	276.637	26.786	275.896
35	Pinturas : e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	109,00	17.400	1.896.600	17.500	1.907.500	17.500	1.907.500	17.467	1.903.867
36	Pinturas : f- De tejuelones con barniz	M2	80,00	13.850	1.108.000	13.900	1.112.000	13.959	1.116.720	13.903	1.112.240
37	Pinturas : g- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,50	26.700	146.850	26.800	147.400	26.858	147.719	26.786	147.323
38	Pinturas : h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	53,40	11.100	592.740	11.100	592.740	11.172	596.585	11.124	594.022
39	Pinturas : i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML.	23,00	17.000	391.000	17.100	393.300	17.145	394.335	17.082	392.878
40	Vidrios dobles	M2	10,30	183.000	1.884.900	184.600	1.901.380	184.495	1.900.299	184.032	1.895.526
41	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	23,00	59.500	1.368.500	60.000	1.380.000	59.940	1.378.620	59.813	1.375.707
42	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UNI	12,00	77.300	927.600	78.000	936.000	77.922	935.064	77.741	932.888
43	Instalación eléctrica: Instalación de tableros de comando TC	UNI	12,00	77.300	927.600	78.000	936.000	77.922	935.064	77.741	932.888
44	Instalación eléctrica: Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UNI	8,00	77.300	618.400	78.000	624.000	77.922	623.376	77.741	621.925
45	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de luces	UNI	10,00	83.250	832.500	84.000	840.000	83.916	839.160	83.722	837.220
46	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de tomas	UNI	6,00	83.250	499.500	84.000	504.000	83.916	503.496	83.722	502.332
47	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de ventiladores	UNI	8,00	83.250	666.000	84.000	672.000	83.916	671.328	83.722	669.776
48	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos del TC	UNI	12,00	83.250	999.000	84.000	1.008.000	83.916	1.006.992	83.722	1.004.664
49	Instalación eléctrica: Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	UNI	34,00	119.000	4.046.000	120.000	4.080.000	119.880	4.075.920	119.627	4.067.307
50	Artefactos electricos: Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UNI	2,00	214.000	428.000	216.000	432.000	215.784	431.568	215.261	430.523
51	Artefactos electricos: Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UNI	4,00	161.000	644.000	162.000	648.000	161.838	647.352	161.613	646.451
52	Artefactos electricos: Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UNI	2,00	95.450	190.900	96.000	192.000	95.904	191.808	95.785	191.569
53	Artefactos electricos: Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UNI	1,00	281.000	281.000	282.000	282.000	281.718	281.718	281.573	281.573
54	Artefactos electricos: Tablero TC de 6 AG.	UNI	1,00	107.000	107.000	108.000	108.000	107.892	107.892	107.631	107.631
55	Artefactos electricos: Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UNI	1,00	107.000	107.000	108.000	108.000	107.892	107.892	107.631	107.631
56	Artefactos electricos: Ventilador de techo de 56 "	UNI	4,00	383.270	1.533.080	384.000	1.536.000	383.616	1.534.464	383.629	1.534.515
57	Rampa c/barandas metalicas-terminacion con pintura sintetica	GL	1,00	3.830.000	3.830.000	3.875.000	3.875.000	3.826.170	3.826.170	3.843.723	3.843.723
58	Mobiliarios a- Pizarrones	UNI	1,00	1.569.000	1.569.000	1.575.000	1.575.000	1.567.655	1.567.655	1.570.552	1.570.552
59	Limpieza final	M2	63,70	4.600	293.020	4.615	293.976	4.615	293.976	4.610	293.657
	TOTAL GENERAL				**116.203.686**		**117.166.806**		**116.862.743**		**116.744.412**

PROMEDIO DE COSTO

Presupuestos 1	116.203.686
Presupuestos 2	117.166.806
adjudicacion ID 368657	116.862.743
Costo Promedio	**116.744.412**

El precio referencial es promedio calculado de los tres presupuesto obtenido

De esta manera la obtención de los precios referenciales da cumplimientos a las legislaciones vigentes, especialmente a los que respecta:

- En el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales las necesidades publicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

- En el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

- Principalmente a la Resolución N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020.

Es mi dictamen

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

Union, 07 de mayo de 2021

Señores
Empresas de Construcción
Presente:

La U.O.C. de la Municipalidad de Unión, tiene a bien dirigirse a usted, en el marco de la Contratación Directa N° 07/2021, CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA EL CENTRO EDUCATIVO KO´E PYAHU, a fin de solicitar presupuesto con el objeto de dar cumplimiento con la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.

Constructora Itay
RUC: 3677169-4
San Estanislao - Paraguay

CONSTRUCTORA YTAY

Construcción de Obras Públicas (constructora)
Construcción de Viviendas, edificios p/oficinas, locales
de almacenes y otros edificios
Ventas al por menor de productos diversos

Cel.: (098) 164045
Guaica a 100 m al Norte del Cruce
San Estanislao, Dpto. San Pedro - Py
RUC.: 3677169-4

San Estanislao, 10 de mayo 2021

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Lima
Presente

La Empresa Constructora Ytay, con RUC N° 3677169-4 se dirige respetuosamente a usted en referencia a la nota fecha 07/05/2021 "por la cual solicita a esta firma presupuesto para la Construcción de Aula", en el marco del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto se informa que el presupuesto total para la construcción del Baño Sexad de referencia, asciende a la suma de **G**. 116.203.686 (guaraníes ciento diez y seis millones doscientos tres mil seiscientos ochenta y seis).

Atentamente.

Constructora Itay
RUC: 3677169-4
San Estanislao - Paraguay

Firma y Sello

CONSTRUCTORA YTAY

Construcción de Obras Públicas (constructora)
Construcción de Viviendas, edificios p/oficinas, locales
de almacenes y otros edificios
Ventas al por menor de productos diversos

Cel.: (098) 164045
Guaica a 100 m al Norte del Cruce
San Estanislao, Dpto. San Pedro - Py
RUC.: 3677169-4

PLANILLA DE DE COSTOS

AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS

CENTRO EDUCATIVO KO´E PYAHU

				Presupuesto 1 Constructora Itay	
N°	RUBRO	UNIDAD	Cantidad	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	M2	63,70	4.580	291.746
2	Preparación de la obra b- Replanteo	M2	63,70	6.000	382.200
3	Preparación de la obra c- Letrero de Obra	GL	1,00	1.245.000	1.245.000
4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14,00	456.000	6.384.000
5	Estructura de H° A° : a- Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	2.480.000	3.050.400
6	Estructura de H° A° : b- Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.480.000	5.381.600
7	Estructura de H° A° : c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	1,00	447.000	447.000
8	Muros de nivelación : a- De 0,45 cm.	M2	3,60	215.000	774.000
9	Muros de nivelación : b- De 0,30 cm.	M2	7,50	146.000	1.095.000
10	Muros de nivelación : c- De 0,60 cm.	M2	0,60	292.000	175.200
11	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30	106.500	2.481.450
12	Aislación asfaltica : a- De paredes	M2	6,40	69.000	441.600
13	Muros de elevación : a- De 0,15 para revocar	M2	3,40	102.500	348.500
14	Muros de elevación : b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50	175.000	6.037.500
15	Muros de elevación : c- De 0,30 para revocar	M2	13,50	137.000	1.849.500
16	Muros de elevación : d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	31,80	130.000	4.134.000
17	Muros de elevación : e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16,00	15.900	254.400
18	Pilares : a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	ML.	6,60	123.500	815.100
19	Techo : a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	90,50	224.000	20.272.000
20	Techo : b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	GL	1,00	9.950.000	9.950.000
21	Revoques : a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	61,00	30.250	1.845.250
22	Revoques : b- De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	16,00	44.900	718.400
23	Revoques : c- Lineal en balancines	ML.	38,80	19.600	760.480
24	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	M2	58,00	35.950	2.085.100
25	carpeta de nivelacion	M2	58,00	22.350	1.296.300
26	Piso de mosaico granitico	M2	58,00	171.500	9.947.000
27	Zocalo mosaico granitico	ML.	34,00	56.850	1.932.900
28	Aberturas metálicas : a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	UN.	1,00	1.024.000	1.024.000
29	Aberturas metálicas : b- Ventanas tipo balancines	M2	10,30	282.000	2.904.600
30	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	25,80	11.000	283.800
31	Pinturas : a- De paredes revocadas al latex	M2	61,00	17.400	1.061.400
32	Pinturas : b- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,90	17.400	207.060
33	Pinturas : c- De viga cumbrera y galerìa	M2	16,00	10.250	164.000
34	Pinturas : d- De balancines con pintura sintética	M2	10,30	26.700	275.010
35	Pinturas : e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	109,00	17.400	1.896.600
36	Pinturas : f- De tejuelones con barniz	M2	80,00	13.850	1.108.000
37	Pinturas : g- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,50	26.700	146.850
38	Pinturas : h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	53,40	11.100	592.740
39	Pinturas : i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML.	23,00	17.000	391.000
40	Vidrios dobles	M2	10,30	183.000	1.884.900
41	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	23,00	59.500	1.368.500
42	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UNI	12,00	77.300	927.600

CONSTRUCTORA YTAY

Construcción de Obras Públicas (constructora)
Construcción de Viviendas, edificios p/oficinas, locales
de almacenes y otros edificios
Ventas al por menor de productos diversos

Cel.: (098) 164045
Guaica a 100 m al Norte del Cruce
San Estanislao, Dpto. San Pedro - Py
RUC.: 3677169-4

43	Instalación eléctrica: Instalación de tableros de comando TC	UNI	12,00	77.300	927.600
44	Instalación eléctrica: Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UNI	8,00	77.300	618.400
45	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de luces	UNI	10,00	83.250	832.500
46	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de tomas	UNI	6,00	83.250	499.500
47	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de ventiladores	UNI	8,00	83.250	666.000
48	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos del TC	UNI	12,00	83.250	999.000
49	Instalación eléctrica: Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	UNI	34,00	119.000	4.046.000
50	Artefactos electricos: Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UNI	2,00	214.000	428.000
51	Artefactos electricos: Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UNI	4,00	161.000	644.000
52	Artefactos electricos: Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UNI	2,00	95.450	190.900
53	Artefactos electricos: Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UNI	1,00	281.000	281.000
54	Artefactos electricos: Tablero TC de 6 AG.	UNI	1,00	107.000	107.000
55	Artefactos electricos: Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UNI	1,00	107.000	107.000
56	Artefactos electricos: Ventilador de techo de 56 "	UNI	4,00	383.270	1.533.080
57	Rampa c/barandas metalicas-terminacion con pintura sintetica	GL	1,00	3.830.000	3.830.000
58	Mobiliarios a- Pizarrones	UNI	1,00	1.569.000	1.569.000
59	Limpieza final	M2	63,70	4.600	293.020
	TOTAL GENERAL				**116.203.686**

Constructora Itay
RUC: 3677169-4
San Estanislao - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

Union, 07 de mayo de 2021

Señores
Empresas de Construcción
Presente:

La U.O.C. de la Municipalidad de Unión, tiene a bien dirigirse a usted, en el marco de la Contratación Directa N° 07/2021, CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA EL CENTRO EDUCATIVO KO´E PYAHU, a fin de solicitar presupuesto con el objeto de dar cumplimiento con la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo : Paraguay

Alberto Serafini
CONSTRUCCIONES
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel. 0521 - 200 378
Cnel. Oviedo - Paraguay

San Estanislao, 10 de mayo 2021

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Lima
Presente

La Empresa ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES, con RUC N° 1333070-5 se dirige respetuosamente a usted en referencia a la nota fecha 07/05/2021 "por la cual solicita a esta firma presupuesto para la Construcción de Aula", en el marco del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto se informa que el presupuesto total para la construcción del Baño Sexado de referencia, asciende a la suma de G 117.166.806 (guaraníes ciento diez y siete millones ciento sesenta y seis mil ochocientos seis).

Atentamente.

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

Alberto Serafini
CONSTRUCCIONES
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel. 0521 - 200 378
Cnel. Oviedo - Paraguay

PLANILLA DE COSTOS

AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS

CENTRO EDUCATIVO KO´E PYAHU

				Presupuesto 2 Alberto Serafini Construcciones	
N°	RUBRO	UNIDAD	Cantidad	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	M2	63,70	4.615	293.976
2	Preparación de la obra b- Replanteo	M2	63,70	6.050	385.385
3	Preparación de la obra c- Letrero de Obra	GL	1,00	1.250.000	1.250.000
4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14,00	458.000	6.412.000
5	Estructura de H° A° : a- Vigas y dado de H° A°	M3	1,23	2.550.000	3.136.500
6	Estructura de H° A° : b- Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.550.000	5.533.500
7	Estructura de H° A° : c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	1,00	450.000	450.000
8	Muros de nivelación : a- De 0,45 cm.	M2	3,60	216.000	777.600
9	Muros de nivelación : b- De 0,30 cm.	M2	7,50	146.940	1.102.050
10	Muros de nivelación : c- De 0,60 cm.	M2	0,60	293.000	175.800
11	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30	107.000	2.493.100
12	Aislación asfaltica : a- De paredes	M2	6,40	69.000	441.600
13	Muros de elevación : a- De 0,15 para revocar	M2	3,40	103.000	350.200
14	Muros de elevación : b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50	176.000	6.072.000
15	Muros de elevación : c- De 0,30 para revocar	M2	13,50	139.000	1.876.500
16	Muros de elevación : d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	31,80	131.000	4.165.800
17	Muros de elevación : e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16,00	16.000	256.000
18	Pilares : a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	ML.	6,60	124.000	818.400
19	Techo : a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	90,50	225.000	20.362.500
20	Techo : b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	GL	1,00	10.150.000	10.150.000
21	Revoques : a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	61,00	30.500	1.860.500
22	Revoques : b- De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	16,00	45.000	720.000
23	Revoques : c- Lineal en balancines	ML.	38,80	19.000	737.200
24	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	M2	58,00	36.000	2.088.000
25	carpeta de nivelacion	M2	58,00	22.500	1.305.000
26	Piso de mosaico granitico	M2	58,00	172.000	9.976.000
27	Zocalo mosaico granitico	ML.	34,00	57.100	1.941.400
28	Aberturas metálicas : a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	UN.	1,00	1.029.000	1.029.000
29	Aberturas metálicas : b- Ventanas tipo balancines	M2	10,30	283.700	2.922.110
30	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	25,80	11.000	283.800
31	Pinturas : a- De paredes revocadas al latex	M2	61,00	17.500	1.067.500
32	Pinturas : b- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,90	17.500	208.250
33	Pinturas : c- De viga cumbrera y galerìa	M2	16,00	10.300	164.800
34	Pinturas : d- De balancines con pintura sintética	M2	10,30	26.800	276.040
35	Pinturas : e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	109,00	17.500	1.907.500
36	Pinturas : f- De tejuelones con barniz	M2	80,00	13.900	1.112.000
37	Pinturas : g- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,50	26.800	147.400
38	Pinturas : h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	53,40	11.100	592.740
39	Pinturas : i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML.	23,00	17.100	393.300
40	Vidrios dobles	M2	10,30	184.600	1.901.380
41	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	23,00	60.000	1.380.000
42	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UNI	12,00	78.000	936.000
43	Instalación eléctrica: Instalación de tableros de comando TC	UNI	12,00	78.000	936.000
44	Instalación eléctrica: Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UNI	8,00	78.000	624.000
45	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de luces	UNI	10,00	84.000	840.000
46	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de tomas	UNI	6,00	84.000	504.000

Alberto Serafini
CONSTRUCCIONES
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel. 0521 - 200 378
Cnel. Oviedo - Paraguay

47	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de ventiladores	UNI	8,00	84.000	672.000
48	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos del TC	UNI	12,00	84.000	1.008.000
49	Instalación eléctrica: Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	UNI	34,00	120.000	4.080.000
50	Artefactos electricos: Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UNI	2,00	216.000	432.000
51	Artefactos electricos: Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UNI	4,00	162.000	648.000
52	Artefactos electricos: Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UNI	2,00	96.000	192.000
53	Artefactos electricos: Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UNI	1,00	282.000	282.000
54	Artefactos electricos: Tablero TC de 6 AG.	UNI	1,00	108.000	108.000
55	Artefactos electricos: Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UNI	1,00	108.000	108.000
56	Artefactos electricos: Ventilador de techo de 56 "	UNI	4,00	384.000	1.536.000
57	Rampa c/barandas metalicas-terminacion con pintura sintetica	GL	1,00	3.875.000	3.875.000
58	Mobiliarios a- Pizarrones	UNI	1,00	1.575.000	1.575.000
59	Limpieza final	M2	63,70	4.615	293.976
	TOTAL GENERAL				**117.166.806**

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

CONTRATO N°34/2020

Entre la MUNICIPALIDAD DE UNION, RUC 80006444-5, domiciliada en calle Humaitá c/ Julia Miranda Cueto de Estigarribia, del Distrito de Unión, República del Paraguay, representada para este acto por el señor FRANCISCO ESTANISLAO GONZALEZ VALDOVINOS, con Cédula de Identidad N° 1.767.367, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Alberto Serafini Construcciones, domiciliada en Aquidaban c/ Juana de Lara, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alberto Domingo Serafini Ayala, con Cédula de Identidad N° 1333070, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE AULA TIPO MEC – ESCUELA BASICA N° 6627 YKUA SATI", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE AULA TIPO MEC – ESCUELA BASICA N° 6627 YKUA SATI.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376843

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2020, convocado por la Municipalidad de Unión, La adjudicación fue realizada por Resolución N°93/2020

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *El plazo contractual será desde la firma del Contrato hasta la recepción definitiva de la Obra.-*

El plazo de Ejecución será de 90 (noventa) días laborales corridos a ser contados a partir de la fecha del Acta de Inicio establecido en el Libro de Obras de la Construcción.-

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNION INTENDENCIA

Francisco E. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	m2	63,70	4.615	293.976
2	Preparación de la obra b- Replanteo	m2	63,70	6.090	387.933
3	Preparación de la obra d- Letrero de Obra	gl	1,00	1.248.750	1.248.750
4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	m3	14,00	458.325	6.416.550
5	Estructura de H° A° : a- Vigas y dado de H° A°	m3	1,23	2.497.500	3.071.925
6	Estructura de H° A° : b- Encadenados de H° A°	m3	2,17	2.497.500	5.419.575
7	Estructura de H° A° : c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	gl	1,00	449.550	449.550
8	Muros de nivelación : a- De 0,45 cm.	m2	3,60	216.011	777.640
9	Muros de nivelación : b- De 0,30 cm.	m2	7,50	146.793	1.100.948
10	Muros de nivelación : c- De 0,60 cm.	m2	0,60	293.586	176.152
11	Relleno y apisonado de interiores	m3	23,30	107.293	2.499.927
12	Aislación asfáltica : a- De paredes	m2	6,40	69.361	443.910
13	a- De 0,15 para revocar	m2	3,40	103.165	350.761
14	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,50	176.211	6.079.280
15	d- De 0,30 para revocar	m2	13,50	139.410	1.882.035
16	d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	31,82	130.954	4.166.956
17	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	16,00	16.034	256.544
18	Pilares : a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	ml	6,60	124.403	821.060
19	Techo : a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	90,50	224.775	20.342.138
20	Techo : b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	gl	1,00	9.990.000	9.990.000
21	Revoques : a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	61,00	30.470	1.858.670
22	Revoques : b- De viga cumbrera y galería de H° A°	m2	16,00	45.237	723.792
23	Revoques : c- Lineal en balancines	ml	38,80	19.768	766.998
24	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	m2	58,00	36.270	2.103.660
25	carpeta de nivelación	m2	58,00	22.478	1.303.724
26	Piso de mosaico granítico	m2	58,00	172.678	10.015.324
27	Zocalo mosaico granítico	ml	34,00	57.131	1.942.454
28	Aberturas metálicas : a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	uni	1,00	1.028.780	1.028.780
29	Aberturas metálicas : b- Ventanas tipo balancines	m2	10,30	283.510	2.920.153
30	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	25,80	11.077	285.787
31	Pinturas : a- De paredes revocadas al látex	m2	61,00	17.497	1.067.317
32	Pinturas : b- De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,90	17.500	208.250
33	Pinturas : c- De viga cumbrera y galería	m2	16,00	10.346	165.536
34	Pinturas : d- De balancines con pintura sintética	m2	10,32	26.858	277.175
35	Pinturas : e- De ladrillos vistos con anti moho incoloro	m2	109,00	17.500	1.907.500
36	Pinturas : f- De tejuelones con barniz	m2	80,00	13.959	1.116.720
37	Pinturas : g- De puerta metálica con pintura sintética	m2	5,50	26.858	147.719
38	Pinturas : h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	m2	53,40	11.172	596.585
39	Pinturas : i- Canaleta y caño de bajada con pintura	[illegible]	[illegible]	[illegible]	394.335

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

Francisco J. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

	sintética				
40	Vidrios dobles	m2	10,30	184.495	1.900.299
41	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ml	23,00	59.940	1.378.620
42	Instalación eléctrica - Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	uni	12,00	77.922	935.064
43	Instalación eléctrica - Instalación de tableros de comando TC	uni	12,00	77.922	935.064
44	Instalación eléctrica -Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	uni	8,00	77.922	623.376
45	Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos de luces	uni	10,00	83.916	839.160
46	Instalación eléctrica - Alimentación de los circuitos de tomas	uni	6,00	83.916	503.496
47	Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos de ventiladores	uni	8,00	83.916	671.328
48	Instalación eléctrica - Alimentación de los circuitos del TC	uni	12,00	83.916	1.006.992
49	Instalación eléctrica - Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	uni	34,00	119.880	4.075.920
50	Artefactos electricos - Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	uni	2,00	215.784	431.568
51	Artefactos electricos - Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	uni	4,00	161.838	647.352
52	Artefactos electricos - Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	uni	2,00	95.904	191.808
53	Artefactos electricos - Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	uni	1,00	281.718	281.718
54	Artefactos eléctricos - Tablero TC de 6 AG.	uni	1,00	107.892	107.892
55	Artefactos eléctricos - Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	uni	1,00	107.892	107.892
56	Artefactos electricos - Ventilador de techo de 56 "	uni	4,00	383.616	1.534.464
57	Rampa c/barandas metalicas-incluye la terminación con pintura sintetica	gl	1,00	3.826.170	3.826.170
58	Mobiliarios : a- Pizarrones	uni	1,00	1.567.655	1.567.655
59	Limpieza final	m2	63,70	4.615	293.976
	TOTAL GENERAL	----------			116.865.899

Son guaraníes: ciento diez y seis millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- Escuela Básica N° 6627 – Ykua Sati
- El plazo de Ejecución será de 90 (noventa) días laborales corridos a ser contados a partir de la fecha del Acta de Inicio.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. NO APLICA

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNION INTENDENCIA

Francisco J. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% (CINCO PORCIENTO) del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.
1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno	m2	63,70
2	Preparación de la obra b- Replanteo	m2	63,70
3	Preparación de la obra d- Letrero de Obra	gl	1,00
4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	m3	14,00
5	Estructura de H° A° : a- Vigas y dado de H° A°	m3	1,23
6	Estructura de H° A° : b- Encadenados de H° A°	m3	2,17
7	Estructura de H° A° : c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	gl	1,00
8	Muros de nivelación : a- De 0,45 cm.	m2	3,60
9	Muros de nivelación : b- De 0,30 cm.	m2	7,50
10	Muros de nivelación : c- De 0,60 cm.	m2	0,60
11	Relleno y apisonado de interiores	m3	23,30
12	Aislación asfáltica : a- De paredes	m2	6,40
13	a- De 0,15 para revocar	m2	3,40
14	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,50
15	d- De 0,30 para revocar	m2	13,50
16	d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	31,82
17	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	16,00
18	Pilares : a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	ml	6,60
19	Techo : a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	90,50
20	Techo : b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	gl	1,00
21	Revoques : a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	61,00
22	Revoques : b- De viga cumbrera y galería de H° A°	m2	16,00
23	Revoques : c- Lineal en balancines	ml	38,80
24	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	m2	58,00
25	carpeta de nivelación	m2	58,00
26	Piso de mosaico granítico	m2	58,00
27	Zocalo mosaico granítico	ml	34,00
28	Aberturas metálicas : a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	uni	1,00
29	Aberturas metálicas : b- Ventanas tipo balancines	m2	10,30
30	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	25,80
31	Pinturas : a- De paredes revocadas al látex	m2	61,00
32	Pinturas : b- De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11,90
33	Pinturas : c- De viga cumbrera y galería	m2	16,00
34	Pinturas : d- De balancines con pintura sintética	m2	10,32

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNION
INTENDENCIA

Francisco J. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

35	Pinturas : e- De ladrillos vistos con anti moho incoloro	m2	109,00
36	Pinturas : f- De tejuelones con barniz	m2	80,00
37	Pinturas : g- De puerta metálica con pintura sintética	m2	5,50
38	Pinturas : h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	m2	53,40
39	Pinturas : i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ml	23,00
40	Vidrios dobles	m2	10,30
41	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ml	23,00
42	Instalación eléctrica - Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	uni	12,00
43	Instalación eléctrica - Instalación de tableros de comando TC	uni	12,00
44	Instalación eléctrica -Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	uni	8,00
45	Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos de luces	uni	10,00
46	Instalación eléctrica - Alimentación de los circuitos de tomas	uni	6,00
47	Instalación eléctrica -Alimentación de los circuitos de ventiladores	uni	8,00
48	Instalación eléctrica - Alimentación de los circuitos del TC	uni	12,00
49	Instalación eléctrica - Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	uni	34,00
50	Artefactos electricos - Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	uni	2,00
51	Artefactos electricos - Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	uni	4,00
52	Artefactos electricos - Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	uni	2,00
53	Artefactos electricos - Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	uni	1,00
54	Artefactos eléctricos - Tablero TC de 6 AG.	uni	1,00
55	Artefactos eléctricos - Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	uni	1,00
56	Artefactos electricos - Ventilador de techo de 56 "	uni	4,00
57	Rampa c/barandas metalicas-incluye la terminación con pintura sintetica	gl	1,00
58	Mobiliarios : a- Pizarrones	uni	1,00
59	Limpieza final	m2	63,70

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

Francisco R. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL

decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Unión, República del Paraguay, a los 16 días del mes de marzo de 2020.

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN
Francisco E. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL
INTENDENCIA

Firmado por Sr. Francisco Estanislao Gonzalez Valdovinos (en nombre de la Contratante)

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Administrador
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

Firmado por Sr. Alberto Serafini Construcciones (en nombre de la Contratista)